MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 006/2022

Santa Lucía, 3 de enero de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando I: que es tratado el asunto referente a la labor que se desarrolla en el Refugio de animales LA CASA DE MARY, proyecto Municipio saludable y bienestar animal.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de forma bimensual $ 9.500 (nueve mil pesos) del Fondo del Municipio a efectos de colaborar con la alimentación de los perros que están en el Refugio de animales LA CASA DE MARY.
Comuníquese a la Sra. Daniela Umpierrez. CI 3.813.995-2.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 01/22.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 007/2022

Santa Lucía, 3 de enero de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando I: que es tratado el asunto proyecto Municipio saludable y bienestar animal.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de $ 5000 (cuatro mil doscientos pesos) para la realización de castraciones por Mario Ney Quintero Rodríguez. Rut 214515100016.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 01/22.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 008/2022

Santa Lucía, 3 de enero de 2022.

VISTO: que se ha tratado el asunto: Nomenclator de calles.

RESULTANDO: que el Municipio entiende que se deben tratar las propuestas de la población.

CONSIDERANDO: que se presentó por Expediente 2021-81-1180-00062 una propuesta de vecinos de la ciudad de Santa Lucía de nombrar Maestra Nelda López una de las calles de la ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
RESUELVE:

Elevar la aspiración de designar el pasaje peatonal creado con parte de nuestro patrimonio local entre la continuación de calle Artigas hasta Beatriz Branda sobre la Plaza España con el nombre "Maestra Nelda López".
Acta N°01/22.

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Marlene Argañaras
Concejal

F. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 009/2022

Santa Lucía, 3 de enero de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, asi como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto es del Literal A. Mantenimiento de Espacios Públicos.

Considerando: que es necesario comprar materiales de construcción.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 105.467 (ciento cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos) en Barraca Rinaldi, Rut 020397290017.
Acta N° 01/22.

Leonardo Mollo
Alcalde

Angel Medina
Concejal

Marlene Argañaras
Concejal

Fabián Rodriguez
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal